

CARNAVAL 2013

BASES PARA LA ELECCIÓN DE DRAG QUEEN

1. Podrán participar todas aquellas personas que se inscriban según el modelo adjunto, en la Concejalía de Festejos del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, calle Caballeros 3, antes de las 14:00 horas del día 8 de febrero de 2013.
2. Los participantes deberán ser mayores de edad
3. Los participantes junto con la inscripción, deberán aportar su montaje musical en formato CD.
4. Los trajes de los participantes no podrán llevar ruedas o cualquier otro mecanismo que les ayude en su desplazamiento.
5. Estará totalmente prohibida cualquier tipo de publicidad visual tanto en el traje como en la puesta en escena.
6. La Concejalía de Festejos y Tradiciones Populares se reserva el derecho de admitir o rechazar a los participantes que a juicio de la organización no reúnan las características que se consideren oportunas para el digno y mayor realce del concurso.
7. Los participantes dispondrán de un máximo de cinco minutos para desarrollar su puesta en escena (play-back, coreografía, humor...)
8. Los miembros del jurado serán designados por la Concejalía de Festejos y Tradiciones Populares.
9. El jurado tendrá en cuenta a la hora de puntuar los siguientes aspectos:
 - La fantasía y originalidad del vestuario y maquillaje, gracia, simpatía, desenvolvimiento en el escenario e igualmente todos los detalles que mantengan vivo el espíritu del Carnaval. (1 a 5 puntos)
 - La creatividad y profesionalidad demostrada en la puesta en escena. (1 a 5 puntos)
10. La elección tendrá lugar en la Carpa de Carnaval, la noche del martes 12 de febrero
11. El jurado podrá dejar desierto alguno de los premios.
12. El fallo del jurado será inapelable.
13. Los títulos y premios establecidos por la Concejalía de Festejos y Tradiciones Populares del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real serán los siguientes, siendo de aplicación la normativa legal en torno a los tributos que recaigan sobre los mismos.
 - DRAG QUEEN del Carnaval 2013 600 € y trofeo
 - 2º Clasificado 1 viaje para 2 personas
 - 3º Clasificado 1 circuito SPA para 2 personas
14. La Concejalía de Festejos y Tradiciones Populares se reserva el derecho de alterar o modificar, si fuera preciso, el desarrollo, lugar, fecha y hora del acto.
15. El hecho de participar en el concurso conlleva la aceptación de todos los apartados de las presentes bases.